



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACION
DESPACHO



CIRCULAR No. 0325

1700

Ibagué, 28 JUN 2023

PARA: FUNCIONARIOS QUE PERTENECEN AL NIVEL ASISTENCIAL DE LA PLANTA DE CARGOS GLOBAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUÉ Y QUE SON FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, NOMBRADOS EN PROPIEDAD, E INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA.

ASUNTO: PUBLICACION DE RESULTADO CONVOCATORIA INTERNA PARA ENCARGO EN EL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 03 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON

En virtud de las competencias establecidas en el Decreto 1075 del 2015, la Secretaría de Educación les informa a los funcionarios que luego de revisado el proceso establecido en la Convocatoria No. 0322 del 26 de junio del 2023, efectuada para cubrir la necesidad del servicio para el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Grado 03**, en la Institución Educativa Diego Fallon, a través de "Encargo" la Secretaría de Educación Municipal, da a conocer los siguientes resultados:

Sobre este particular, es necesario aclarar que el desarrollo de esta se basó en los referentes mencionados en la Convocatoria No. 0322 del 26 de junio del 2023, marco legal y lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019, Decreto No. 1.1-617 del 28 de agosto de 2006 y lo adicionado a este último, mediante Decreto No. 1-0729 del 6 de noviembre de 2009, en lo que corresponde a la descripción de perfiles y funciones inherentes a cada cargo de personal administrativo que se proveerá por encargo: igualmente en lo manifestado por la Comisión Nacional de Servicios Civil "Criterio Unificado - Provisión de Empleos Públicos mediante Encargo" del 13 de diciembre de 2018.

En este sentido, la convocatoria se declara DESIERTA, teniendo en cuenta que no hubo postulación alguna de ningún funcionario.

La fecha de reclamación será el día 28 de junio del 2023, las cuales se podrán radicar en el Sistema de Atención al Ciudadano S.A.C. vía WEB.

Cordialmente,


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Redactó: Alexandra Cruz Arana - Profesional Universitaria 

Revisó: Leonardo León Useche - Profesional Especializado Area Jurídica

Vo Bo.: Luis Enrique Godoy Gómez - Profesional Universitario



www.ibagué.gov.co